



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000872-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a elaborar un Plan de la Bicicleta y a su dotación presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000861 a PNL/000880.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Castilla y León, por su clima y su rico patrimonio natural y cultural, ofrece una extraordinaria potencialidad para los diferentes usos de la bicicleta. Desde hace unos años se vienen desarrollando diversas iniciativas en materia de infraestructuras a diversas escalas y también en servicios relacionados con la bicicleta: vías verdes, carriles bici, servicios de bicicleta pública, etc.

Ante esta situación de proliferación de actuaciones e iniciativas, es necesario un marco de actuación común y establecer criterios de coordinación y compatibilización, así como un programa de actuación con el fin de incrementar el uso de la bicicleta en Castilla y León.

Con este objetivo debe elaborarse un Plan de la Bicicleta, propiciando un mayor uso de la bicicleta como medio de transporte y aportar el marco estratégico que contribuya a la obtención de los objetivos territoriales y ambientales que tiene planteados nuestra Comunidad.



Potenciar el uso de la bicicleta en nuestras ciudades y pueblos es crear un clima de convivencia ciudadana, es colaborar con la sostenibilidad medioambiental.

Este Plan debe abordar no solo la infraestructura viaria, sino también elementos complementarios, como aparcamientos, la intermodalidad o medidas de concienciación ciudadana y de gestión.

El proceso de planificación para el fomento de la bicicleta es una pieza clave y un denominador común de las actuaciones en materia de movilidad sostenible, cambio climático, desarrollo rural, habitabilidad y calidad de vida, salud, educación, turismo e, incluso, empleo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- **A elaborar un Plan de la Bicicleta en Castilla y León 2017-2020.**
- **A dotar una partida económica suficiente en los presupuestos de la Comunidad para el desarrollo del Plan de la Bicicleta de Castilla y León.**

En Valladolid, a 31 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Belén Rosado Diago y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez